

CONVOCATORIA DE BECAS PARA PRÁCTICAS DE ARQUEOLOGÍA

Programa Leonardo da Vinci, proyecto “Arqueología, Cultura y Turismo en formación avanzada”

(ES/08/LLP-LdV/IVT/150239)

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Estas becas son de ámbito autonómico y tienen como objetivo principal ofrecer a los licenciados en Humanidades, Historia del Arte, Historia y afines, la posibilidad de realizar prácticas profesionales en Italia en los ámbitos de museología (1ª convocatoria) y arqueología (2ª convocatoria). Esta **segunda convocatoria** de becas se destina a la formación práctica en **Arqueología**, en la región de Campania (Italia), dentro del Programa LEONARDO de la Unión Europea. El objetivo es dar la posibilidad de obtener una experiencia de carácter práctico en el extranjero para facilitarles su incorporación al mundo laboral a través del desarrollo de una actividad formativa coherente con sus propios estudios. Tendrán una duración de tres meses, entre abril y julio de 2009.

Las instituciones públicas y privadas que acogerán a los estudiantes están altamente especializadas en el amplio sector del Patrimonio (Beni Culturali). Además los participantes seguirán un curso intensivo de lengua italiana conversacional de una semana de duración.

Los alumnos participantes estarán estrechamente relacionados y asesorados por los distintos expertos en Italia. Contarán, además, con la figura de un *tutor*, que seguirá muy de cerca el desarrollo de las distintas actividades de los estudiantes, monitorizando los días de trabajo del grupo en colaboración con el equipo de las distintas empresas e instituciones que los acojan.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Para optar a esta beca es necesario ser licenciado en cualquiera de las áreas arriba descritas y para aquellos cuyo título no haya sido expedido por la UCLM, es requisito tener el domicilio actual en Castilla-La Mancha.

Asimismo se valorará la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural y patrimonio.

NÚMERO DE BECAS, PERÍODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE:

El número de becas convocadas es de **7 (siete)**, de la especialidad de **Arqueología**, siendo el período de disfrute de las mismas de **doce semanas, desde el 14 de abril hasta el 3 de julio de 2009**. En cualquier caso el horario específico será establecido de acuerdo a las necesidades que establezcan los tutores de las Instituciones de destino y con la aprobación de la Facultad de Humanidades de Toledo.

Los beneficiarios de estas becas tendrán las siguientes obligaciones:

- acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria;
- cumplir los términos establecidos en el Acuerdo de formación y compromiso de calidad del Programa Leonardo da Vinci (documento adjunto a la solicitud);
- presentar al final de la estancia, un informe/memoria sobre la actividad desarrollada, en el formato establecido
- presentar al final de la estancia toda la documentación que se solicite respecto a viajes, gastos y justificaciones económicas.

Por su parte los socios italianos se comprometen a:

- ofrecer el soporte necesario para el transporte, alojamiento y manutención de los alumnos
- desarrollar el programa de cara a la realización de la actividad a desempeñar
- elaborar una valoración final del proyecto de forma objetiva y analítica

DOTACIÓN:

Estas becas están dotadas con un total de tres mil doscientos doce euros (3.212€) por persona. El beneficiario recibirá el 80% en el momento de comenzar la actividad y el 20% restante una vez remitida la memoria final.

PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial anexo a esta convocatoria, pueden presentarse hasta las **14:00 h. del 6 de marzo de 2009** en los Registros Generales de la UCLM dirigido a la Facultad de Humanidades (Decanato).

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- fotocopia DNI.
- certificación académica.
- *curriculum vitae*.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos, atendiendo al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos del proyecto, tomándose en consideración la formación específica, la experiencia previa en el ámbito de la Arqueología y el expediente académico. También serán evaluados positivamente los conocimientos de lengua italiana.

La Comisión hará pública la propuesta de concesión de las becas, así como la lista de suplentes.

DELEGACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN